

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que, se encuentra pendiente fijar fecha para practicar las pruebas decretadas en el trámite de Incidente Objeción por Error Grave del Dictamen Pericial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 03 de febrero de 2023.

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En virtud al informe secretarial que antecede, se fija para el día **28 del mes de marzo del año 2023, a la hora de las 9:00 a.m.**, audiencia para la práctica del interrogatorio de parte del Representante Legal de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, conforme se decretó en auto de fecha 24 de febrero de 2020¹.

ADVIÉRTASELE a las partes y a sus apoderados, que la misma se efectuará vía virtual por la plataforma digital lifesize y para el desarrollo de la misma, es necesario que cuenten con conectividad a internet y además, deberán estar 15 minutos antes de la hora determinada en conexión para efectos de realizar el respectivo registro. El ingreso será por el vínculo enviado previamente.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra'.

ALEJANDRA MARIA RISEÑO MARTINEZ
Jueza.

¹ Cuaderno 8

